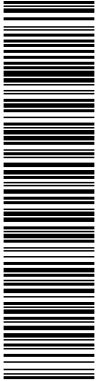


DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificafid.com/documentos.do?](https://portal.verificafid.com/documentos.do?portal=verificafid)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

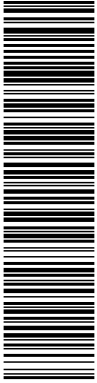
RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

- 1/163/24 *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024*
 - 2/164/24 *INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL*
 - 3/165/24 *DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA*
 - 4/166/24 *MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.*
 - 5/167/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA NUEVA TASA DE BASURA Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS DE ALCORCÓN*
 - 6/168/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONECTIVIDAD DEL BARRIO DE FUENTE CISNEROS EN SU SALIDA POR PARQUE OESTE Y DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL*
 - 7/169/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MANTENER LOS BARRIOS DE PARQUE DE LISBOA Y SAN JOSÉ DE VALDERAS EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE REYES 2025*
 - 8/170/24 *INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN, FEMINISMO Y COOPERACIÓN.*
- RUEGOS Y PREGUNTAS*

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta
D^a. Candelaria Testa Romero

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc.com.es>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

Concejales

Grupo Municipal Socialista

Miguel Ángel González García
Raquel Peral Rodero
Sonia López Cedena
José Raúl Toledano Serrano
Carmen Martín Rubio
Miguel Ángel Palacios Retamosa
Pilar Jiménez Flores

Grupo Municipal Popular

Roberto Marín Vergara
Francisco José Torres García
Beatriz Elorriaga Pisarik
Luis Saceda Gaspar
Rosalía Propín del Río
Begoña Gil Carreño
Aránzazu Álvarez García
Gustavo Puente Sánchez
Sara Sáez Pinilla
M^a Sol Pardo Rayo
M^a José Morano Cledera

Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Raquel Rodríguez Tercero
David López Martín
Carlos Carretero Rodríguez

Grupo Municipal VOX

Pedro Moreno Gómez
Noemí Selas Fernández

Grupo Más Madrid

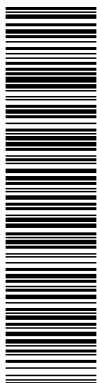
M^a Trinidad Castillo Yepes
Eduardo Olano Espinosa

Secretario General del Pleno

D. Eulalio Ávila Cano

Interventora

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc.com.es>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

D^a. Isabel Apellániz Ruíz de Galarreta

No asiste a esta sesión el Concejal del Grupo Municipal Ganar Alcorcón D. Jesús Santos Gimeno, excusado por enfermedad.

En el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos, se reúne la Corporación en Pleno, integrada en la forma reseñada "ut supra".

A las diecisiete horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia de quórum necesario, según lo establecido en el artículo 82 del R.O.M. y en primera convocatoria, iniciándose el conocimiento de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, expresado en la convocatoria girada al efecto y que me consta notificada conforme a lo establecido en el artículo 72 del R.O.M.

A continuación, a propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se guarda un minuto de silencio en memoria de las mujeres asesinadas por violencia machista.

1/163/24.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Remitida a los miembros de la Corporación copia de la referida Acta junto con la convocatoria cursada por correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad.**

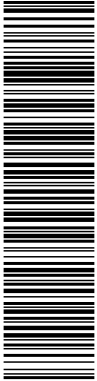
2/164/24.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Alcaldesa, la Sra. Castillo Yepes (MM), el Sr. Moreno Gómez (VOX), la Sra. Rodríguez Tercero (GA), el Sr. González García (PSOE) y el Sr. Marín Vergara (PP) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

3/165/24.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ORGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

*Dada cuenta de la relación de Decretos emitidos por la Alcaldía, Concejales Delegados y Titulares de órganos superiores y directivos desde la última Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que comprende:

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 02.11.24 a 28.11.24).

ÁREA DE AGENDA URBANA: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 04.11.24 a 29.11.24).

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 04.11.24 a 28.11.24).

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 05.11.24 a 29.11.24).

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 04.11.24 a 29.11.24).

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA: Contenidos en la relación de fecha 5 de noviembre de 2024 (de 04.11.24 a 29.11.24).

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, la Sra. Selas Fernández (VOX), el Sr. Saceda Gaspar (PP) y el Sr. González García (PSOE) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga el enterado a la citada relación.

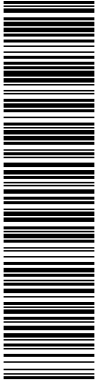
4/166/24.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

* Dada cuenta del siguiente

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE AGENDA URBANA

SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A690D742E5B6176D80D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificafid.com/documentos.do?](https://portal.verificafid.com/documentos.do?portal=verificafid)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

D^a. MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, ASISTENTE JURÍDICO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía 14 octubre 2022)

CERTIFICO

Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto TERCERO MOCIONES QUE PUDIERAN HABERSE PRESENTADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN SESIÓN PLENARIA, y con el voto a favor del grupo municipal VOX, y abstención de los grupos GA, MM, PSOE Y PP, acordó, por MAYORÍA, dictaminar favorablemente la MOCIÓN, presentada para su aprobación, si procede, por el Pleno, en los siguientes términos:

"MOCION QUE PRESENTA AL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

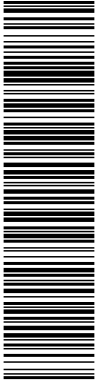
Desde el Grupo Municipal VOX llevamos desde 2019 denunciando la situación de dejadez en la que se encuentran nuestros polígonos industriales, y tenemos que volver a insistir en ello. Nos es la primera moción que traemos a este Pleno al respecto y seguramente no será la última.

Sin lugar a dudas, con solo darse un paseo por los Polígonos de Alcorcón, como hacemos de forma frecuente y hemos hecho hace unos días, vemos como el asfaltado se encuentra en condiciones lamentables, las aceras están rotas y levantadas, no existe accesibilidad para personas con movilidad reducida, falta señalización que indique ubicaciones de empresas y calles... un auténtico desastre ver el estado de los polígonos industriales, y sigue sin hacerse nada.

Uno de los espacios urbanos más afectados por la falta de actuación municipal son los suelos productivos de nuestra ciudad. La crisis económica, mucho más dura tras el lastre causado por los gobiernos nacional y municipal en materia laboral y económica, afectan de forma directa y grave a los polígonos industriales situados en Alcorcón, que, dicho sea de paso, deben ser los principales motores de empleo y riqueza en nuestro municipio.

Después de las muchas visitas que realizamos a los polígonos y recoger las quejas, demandas y necesidades de los trabajadores, así como de los autónomos, PYMES y empresarios, todos concluyen en la puesta de manifiesto de una serie de problemas que denotan la falta de sensibilidad que ha tenido el equipo de gobierno con este problema, que ya han sido puestos de manifiesto y ante los que el gobierno municipal sigue sin hacer nada. Además, todos se quejan de las subidas constantes de impuestos y la creación de nuevos, algo que va en contra de los intereses del sistema productivo local y que no ven que ese dinero repercuta en el mantenimiento de los polígonos.

DOCUMENTO RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A690D742E56176DB0D093D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com/portal/verificafirmadoc/verificafirmadoc.do>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

Dicha imagen de abandono perjudica claramente al tejido productivo instalado en Alcorcón, ya que muchas empresas se han ido en estos últimos años de nuestro municipio, y por supuesto no es la mejor forma de vender la marca Alcorcón a empresas que quieran instalarse en la ciudad.

En tiempos complicados como los que estamos viviendo, las administraciones debemos realizar un esfuerzo para dar alternativas que puedan ponerse en marcha para ayudar a nuestro colectivo empresarial, ya que esto redundará en la generación de una mayor actividad económica y por lo tanto en más y mejor empleo para nuestros vecinos.

Los Polígonos se siguen encontrando en una situación lamentable, con una alarmante falta de atención y mantenimiento que se manifiesta en una serie de necesidades que a grosso modo pasamos a enumerar:

1- Vías públicas, tan necesarias en la comunicación industrial y logística llenas de baches y socavones.

2- Por lo que respecta a los viandantes, aceras que en el mejor de los casos están inutilizables por su lamentable estado, nula comunicación y un denominador común: falta de señalización, falta de iluminación y escasez de limpieza.

3-

4- El grave problema que supone para nuestras empresas la deficiente conexión a internet por falta de fibra óptica en muchos de nuestros polígonos industriales.

5- Falta la instalación de directorios, que se actualicen periódicamente, en las entradas de los polígonos.

Se da el caso de naves ocupadas donde se realizan fiestas ilegales y cuyos finales de fiesta a horas de bien entrada la mañana producen situaciones de peligro claras para viandantes y trabajadores, llegándose incluso a invadir las vías impidiendo la libre circulación de las personas que deben llegar a sus puestos de trabajo.

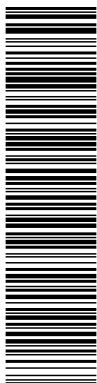
6- Inseguridad, fiestas ilegales y naves ocupadas. La inseguridad en los polígonos, que desde VOX ya avisamos en varias ocasiones en este Pleno, ha derivado en fiestas los fines de semana hasta primeras horas del día, que acaban con situaciones de invasión de la calzada, grafitis que provocan daños a fachadas de empresas, además de las evidentes muestras de inseguridad a quienes tienen que acudir a su lugar de trabajo.

7- Paredes grafiteadas y que afean las calles de nuestros polígonos, dando una penosa imagen.

8- Altos impuestos y creación de nuevos.

Los Polígonos de Alcorcón necesitan un Plan Integral de Rehabilitación que agrupe actuaciones como el mantenimiento de asfalto en aceras y viales, mantenimiento del alumbrado público, mantenimiento de limpieza viaria y zonas verdes, mejora en los accesos y la señalización, tanto viaria como de localización de empresas y la llegada de la fibra a cada rincón de dichos Polígonos, además de la implementación de seguridad en la zona y un plan contra la ocupación de naves industriales.

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Para nosotros es importante contar en nuestro municipio con polígonos modernos, generadores de empleo y riqueza económica, por lo que consideramos que no se puede seguir demorando este proceso.

Por ello, el Grupo Municipal VOX

SOLICITA:

Elevar al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

Instar al equipo de gobierno, para que adopten las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de polígonos Industriales, que agrupe actuaciones como las siguientes:

- A.)- *Asfaltado de carreteras.*
- B.)- *Impulsar la mejora de aceras y viales.*
- C.)- *Mantenimiento y mejora del alumbrado público, que redundaría en la seguridad de estos espacios urbanos.*
- D.)- *Mejora de los accesos a los polígonos, su limpieza y la señalización tanto viaria como de localización de empresas.*
- E.)- *Instalación de directorios, que se actualicen periódicamente, en las entradas de los polígonos, incluyendo el nombre de las empresas y un mapa de situación para evitar la desorientación y pérdida de muchas personas cuando visitan por primera vez nuestros espacios industriales.*
- F.)- *Incremento de las frecuencias de las patrullas de policía municipal las 24 horas de los días por los polígonos con más presencia policial en las calles de los polígonos.*
- G.)- *Plan de lucha contra la ocupación de naves industriales y contra las fiestas ilegales, así como un plan de lucha contra el botellón que se alarga hasta primeras horas de la mañana.*

*En Alcorcón, a 10 de diciembre de 2024
El Portavoz del Grupo Municipal VOX
Pedro Moreno Gómez.
(Firmado digitalmente 10/12/2024)“.*

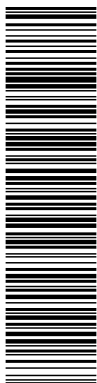
INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, la Sr. Moreno Gómez (VOX), el Sr. Torres García (PP) y el Sr. González García (PSOE) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la moción del grupo municipal VOX, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16
	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176DB0D093D2DFD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com/portal/verificafirmadoc/documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA 13 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM)

Al haber resultado el mismo número de votos a favor como en contra, por la Presidencia se somete el asunto a una segunda votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, **con el voto de calidad de la Presidencia, acuerda DESESTIMAR la moción presentada por el grupo municipal VOX.**

5/167/24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA NUEVA TASA DE BASURA Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS DE ALCORCÓN

*Dada cuenta del siguiente

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024,**

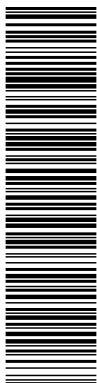
D. EULALIO ÁVILA CANO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (MADRID)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el Punto núm. CINCO "MOCIONES QUE PUDIERAN HABERSE PRESENTADO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN SESIÓN PLENARIA", y con el voto a favor de los grupos VOX y PP, y la abstención de los grupos PSOE, GA y MM, acordó, **por mayoría**, dictaminar **favorablemente** la moción, presentada para su aprobación, si procede, por el Pleno, en los siguientes términos (se incluyen como anotaciones entre paréntesis las observaciones realizadas por el informe jurídico de la Secretaría General del Pleno respecto de los incisos o párrafos de la moción que no son de la estricta competencia municipal según el Reglamento Orgánico Municipal y que por tanto no se someten a dictamen):*

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 EN RELACIÓN A LA NUEVA TASA DE BASURA Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS DE ALCORCÓN

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16
	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176DB0D0039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc/comprobador.htm



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

D. Roberto Marín Vergara, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, liderado por el presidente Pedro Sánchez, ha decidido implementar una nueva tasa de basuras que afectará a todos los municipios del país, incluyendo a Alcorcón. Esta medida, vinculada al desarrollo de la Directiva Europea 2018/851 sobre gestión de residuos y economía circular, supone un nuevo golpe a los bolsillos de los ciudadanos en un momento económico especialmente complicado, con una inflación elevada y dificultades para muchas familias.

Cabe recordar que como ha aclarado la Comisión Europea, la tasa de basuras "no es obligatoria", puesto que la Unión Europea proporcionó hasta 15 posibles medidas para que los Estados miembros pudieran cumplir con los objetivos de esta directiva, tales como incentivar el reciclaje, promover la reducción de residuos o realizar inversiones en infraestructuras sostenibles. Sin embargo, el Gobierno central ha optado por la medida más lesiva para los vecinos: la imposición de una tasa directa que carga injustamente a los contribuyentes, sin considerar otras alternativas.

En Alcorcón, esta nueva tasa de basuras se suma al reciente incremento del 5% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), aumentando aún más la presión fiscal sobre los vecinos de nuestra ciudad. Los ciudadanos de Alcorcón ya contribuyen al sostenimiento del servicio de recogida de basuras a través del IBI, por lo que esta nueva tasa representa, de facto, una doble imposición fiscal.

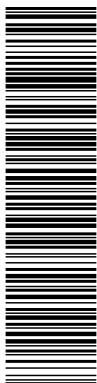
Desde este Ayuntamiento, entendemos la importancia de trabajar por la sostenibilidad y el cumplimiento de los compromisos medioambientales europeos. Sin embargo, consideramos que el camino elegido por el Gobierno de España no solo es injusto, sino también contraproducente. Existen múltiples alternativas que permitirían avanzar hacia una mejor gestión de los residuos sin necesidad de imponer un "tasazo" a los vecinos, quienes no pueden ser los únicos responsables de financiar este proceso.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento de Alcorcón no puede permanecer impasible ante esta medida y debe defender los intereses de sus ciudadanos, instando al Gobierno central a reconsiderar esta decisión y explorar alternativas más justas y efectivas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1. Manifiestar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón a la imposición de la nueva tasa de basuras promovida por el Gobierno de España, por considerarla injusta y perjudicial para los vecinos de nuestra ciudad. **(No procede su inclusión según informe de calificación del Secretario General del Pleno de 11/12/2024)***
- 2. Instar a la alcaldesa de Alcorcón a que utilice todos los medios y recursos municipales a su alcance, para reconsiderar la aplicación de esta tasa y a explorar otras medidas de entre las 15 opciones propuestas por la Directiva Europea 2018/851, priorizando aquellas que no supongan una carga económica directa para los ciudadanos de Alcorcón, tales como incentivos al reciclaje, bonificaciones por reducción de residuos o*

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176DB0D0039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

inversiones en infraestructuras sostenibles. (procede su inclusión, exceptuando en este punto la frase "para reconsiderar la aplicación de esta tasa" según informe de calificación del Secretario General del Pleno de 11/12/2024)

3. Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) que se establezca un diálogo con el Ayuntamiento de Alcorcón y con el resto de los municipios para consensuar soluciones que permitan cumplir los objetivos europeos sin perjudicar a las economías locales y familiares.
4. Instar a la alcaldesa de Alcorcón para que en nombre del Pleno de la Corporación reclame al Gobierno de España que, en caso de mantener esta medida, sea potestativa su aplicación para el Ayuntamiento de Alcorcón y para el resto de municipios, y garantice compensaciones económicas para los municipios y los ciudadanos afectados, de manera que los ingresos derivados de esta tasa se destinen exclusivamente a la mejora del sistema de gestión de residuos y no a otros fines. (**No procede su inclusión según informe de calificación del Secretario General del Pleno de 11/12/2024**)
5. Instar a la alcaldesa de Alcorcón a que promueva una bajada general de impuestos y tasas locales en el ámbito de sus competencias, tras la oportuna modificación y renegociación del Plan de Ajuste, para aliviar así la presión fiscal sobre los vecinos, comerciantes, autónomos y empresarios de Alcorcón para el año 2025 y venideros.
6. Dar traslado de esta moción al presidente del Gobierno de España, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y a las asociaciones vecinales y de consumidores de Alcorcón.

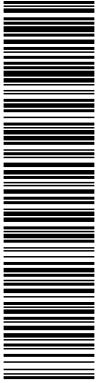
Alcorcón, 10 de diciembre de 2024
Roberto Marín Vergara
Portavoz del Grupo Municipal Popular Alcorcón
Firmado digitalmente el 10/12/2024"

*Dada cuenta de la siguiente

Enmienda que presenta el Grupo Municipal de VOX a la Moción que presenta el Grupo Municipal Popular en relación a la nueva tasa de basuras y en defensa de los intereses de los vecinos de Alcorcón.

De acuerdo con el Artículo 93.3 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente propuesta de enmienda a la Moción Presentada por el Grupo Municipal Popular.

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176D80D093D20FD01700772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificadoc.com/portal/verificadoc/documentos.do?



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

2. *Solicitar a la alcaldesa de Alcorcón, en nombre de todos los vecinos de Alcorcón, a que inste a la Presidente de la Comunidad de Madrid para que acepte la ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025 N.º Enmienda: P 104, del Programa: 456N - ECONOMÍA CIRCULAR Servicio: 16015 - D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR que solicita que la Comunidad de Madrid contribuya con la financiación en un 50% del coste del tratamiento de residuos urbanos (RSU) de todos los municipios de la Comunidad de Madrid para que la carga impositiva sea menor para todos los vecinos y además para que utilice todos los medios y recursos a su alcance para reconsiderar la aplicación de esta tasa y a explorar otras medidas priorizando aquellas que no supongan una carga económica directa para los ciudadanos de Alcorcón, tales como incentivos al reciclaje, bonificaciones por reducción de residuos o inversiones en infraestructuras sostenibles.*
3. *Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) que se establezca un diálogo con el Ayuntamiento de Alcorcón y con el resto de los municipios para consensuar soluciones sin perjudicar a las economías locales y familiares.*
4. *La misma redacción.*
5. *La misma redacción.*

*En Alcorcón, a 16 de diciembre de 2024
El Portavoz del Grupo Municipal VOX
Fdo: Pedro Moreno Gómez.
Firmado digitalmente el 16/12/2024"*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

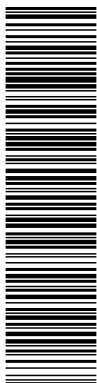
Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, el Sr. Moreno Gómez (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular de Alcorcón, circunscrito exclusivamente a los apartados 2, exceptuando en este punto la frase "para reconsiderar la aplicación de esta tasa", 3, 5 y 6, sin la incorporación de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal VOX, al no haber sido aceptada por el Grupo Municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (11 PP)
VOTOS EN CONTRA 13 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM)

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16
	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A630D742E5B6176DB0D093D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafidoc.documentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

ABSTENCIONES 2 (2 VOX)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda **DESESTIMAR** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

6/168/24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONECTIVIDAD DEL BARRIO DE FUENTE CISNEROS EN SU SALIDA POR PARQUE OESTE Y DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL

*Dada cuenta del siguiente

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024,

D^a. MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, ASISTENTE JURÍDICO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía 14 octubre 2022)

CERTIFICO:

Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto TERCERO MOCIONES QUE PUDIERAN HABERSE PRESENTADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN SESIÓN PLENARIA, y con el voto a favor de los grupos municipales PP y VOX, y abstención de los grupos GA, MM y PSOE, acordó, por MAYORÍA, dictaminar favorablemente la MOCIÓN, presentada para su aprobación, si procede, por el Pleno, en los siguientes términos:

"Nº Expte.: 2024/01.03.01.11/70

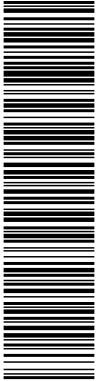
MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONECTIVIDAD DEL BARRIO DE FUENTE CISNEROS EN SU SALIDA POR PARQUE OESTE Y DE MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL

Servicio: SECRETARÍA GENERAL

Don Roberto Marín Vergara Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A690D742E586176D80D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc/Documentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

El Barrio de Fuente Cisneros se encuentra conectado, a través de la calle Bruselas, con la estación de metro sur "Parque Oeste", con la estación de Renfe "Las Retamas" y además, es vía de salida de las líneas de autobuses, L1 y L517, que dan servicio al barrio.

Así, la calle Bruselas se constituye como una de las dos salidas que tiene el barrio de Fuente Cisneros para conectar con Madrid y comunicarse con el resto de Alcorcón, prestando especial atención a la asistencia hospitalaria por su proximidad al Hospital Quirón Sur o de acceso rápido al Hospital Fundación de Alcorcón.

Por otro lado, desde nuestro Grupo Municipal queremos incidir en que independientemente de quién tenga la responsabilidad de mantener la zona de parque oeste de manera óptima, si es la Junta de Compensación de Parque Oeste o a quién corresponda, nuestro grupo considera inadmisibles, que desde el Ayuntamiento no se lleven las oportunas gestiones para que se resuelvan los problemas que se han detectado y reiterado en la calle Bruselas, al gobierno municipal por nuestro grupo y por los propios vecinos de la zona.

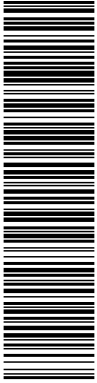
En otro orden de cosas, estando en fechas navideñas queremos poner el foco de atención a esa zona tan transitada y que a diario utilizan cientos de vecinos para desplazarse y estar comunicados con el resto de su municipio, ya sea en sus vehículos propios, transporte público o mediante movilidad activa por lo que hacemos notar que, en la misma línea de la calle Bruselas, sumando las calles Oslo y Avenida de Europa, se viene comprobando que desde la apertura del centro comercial X-Madrid, el 20 de noviembre de 2019, se ha incrementado el tráfico rodado y de personas a pie, en la zona.

Si bien nos alegramos de que esa zona se haya revitalizado creemos que no se ha tenido en cuenta el incremento de los flujos de circulación de tráfico rodado y viandantes en fines de semana y festivos, en especial, las fechas navideñas en las que se incrementan las compras y las horas de ocio, lo que ha supuesto un ascenso exponencial de visitantes a nuestro municipio, observando que los usuarios se acercan usando vehículo propio o el metro "Parque Oeste" por su cercanía. Este hecho, en festivos y fines de semana, provoca que las calles Bruselas y Avda. de Europa, se colapsen y priven a los vecinos del barrio de Fuente Cisneros de esa comunicación de la que hablábamos y que se viene priorizando por la calle Bruselas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón del día 19 de diciembre, las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1. Mejora de los pasos de peatones en zona M50 y M506, con iluminación orientada, badenes y/o semáforos a demanda para mejorar la movilidad activa a pie.*
- 2. Reposición de las protecciones de seguridad a su paso por el desvío hacia la M-506 que, tras varios accidentes/incidentes entre noviembre de 2023 y mayo de 2024, aún no han sido repuestas con el consiguiente peligro para la seguridad de los viandantes de la zona.*

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176D80D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificafirmadoc.com/portal/verificafirmadoc/verificafirmadoc.do



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

3. *Instalación de un semáforo en el paso de peatones de calle Oslo, en su salida de la rotonda (calle Estambul/Calle Oslo/Avda. de Europa/Calle Estrasburgo) y próximo a la entrada al Centro Comercial X-Madrid.*
4. *Durante los festivos, fines de semana y temporadas navideñas especialmente, y en horas de mayor afluencia:*
 - *Se regule el tráfico en las rotondas de Parque Oeste con Hospital Quirón Sur (calle Bruselas/Av. Europa) y (C. Estrasburgo/C. Estambul/C. Oslo/ Av. Europa) para evitar colapsar la zona.*
 - *El semáforo instalado en paso de peatones de calle Oslo con entrada a X-Madrid que funcionará de manera continua en ámbar, en los momentos señalados, para mejorar la seguridad vial y evitar congestionar las rotondas mencionadas anteriormente, por el continuo trasiego de viandantes hacia el centro comercial, se hagan funcionar a demanda, condensando los pasos peatonales a tiempos discontinuos que permitan el flujo óptimo de coches, realizando así, una gestión local del tráfico en ese punto de congestión.*
 - *Realizar un análisis en paralelo de la zona afectada del que pudiera extractarse otras propuestas de mejora para resolver la congestión en esas fechas y que se extienden hacia el barrio de Fuente Cisneros a su salida por la calle Bruselas.*

*En Alcorcón, a 10 de diciembre de 2024.
Fdo. Roberto Marín Vergara
Portavoz del Grupo Municipal Popular Alcorcón
(Firmado digitalmente 10/12/2024)“.*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

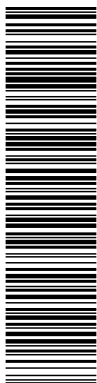
Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, el Sr. Moreno Gómez (VOX), la Sra. Gil Carreño (PP) y la Sra. Castillo Yepes (MM) y el Sr. Torres García (PP) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la citada moción, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (11 PP, 1 VOX)
VOTOS EN CONTRA 13 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM)
ABSTENCIONES: 1 (VOX), por ausencia temporal del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto, del Sr. Moreno Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E5B6176D80D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda **DESESTIMAR** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

7/169/24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MANTENER LOS BARRIOS DE PARQUE DE LISBOA Y SAN JOSÉ DE VALDERAS EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE REYES 2025

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024,**

D^a. MARÍA EUGENIA BARRIL VICENTE, ASISTENTE JURÍDICO, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía 14 octubre 2022)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el Punto núm. CUATRO "MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MANTENER LOS BARRIOS DE PARQUE DE LISBOA Y SAN JOSÉ DE VALDERAS EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE REYES 2025", y con el voto a favor de los grupos VOX y PP, y la abstención de los grupos PSOE, GA y MM, acordó, **por mayoría**, dictaminar **favorablemente** la moción, presentada para su aprobación, si procede, por el Pleno, en los siguientes términos:*

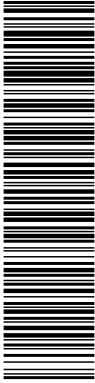
"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MANTENER LOS BARRIOS DE PARQUE DE LISBOA Y SAN JOSÉ DE VALDERAS EN EL RECORRIDO DE LA CABALGATA DE REYES 2025

Don Francisco José Torres García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cabalgata de Reyes Magos es uno de los eventos más esperados y entrañables del año para miles de familias y, en especial, para los niños de Alcorcón. Este acto no solo forma parte de nuestras tradiciones culturales y sociales, sino que también constituye un

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A6930D742E586176DB0D0039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

espacio de encuentro, ilusión y alegría compartida por todos los vecinos de nuestra ciudad.

*Sin embargo, para este año 2024, el equipo de gobierno liderado por la alcaldesa Candelaria Testa ha decidido, por primera vez, excluir del recorrido de la cabalgata a dos de los barrios más representativos y poblados de Alcorcón: **Parque de Lisboa y San José de Valderas**.*

El argumento esgrimido para justificar esta exclusión se basa en motivos de seguridad, los cuales resultan cuestionables, ya que durante años anteriores estos barrios han sido parte del recorrido sin que se hayan producido incidentes destacables que lo justifiquen. Además, no se ha informado a los vecinos de la existencia de informes técnicos detallados que avalen esta decisión.

Esta exclusión supone privar a miles de niños residentes en estos barrios de la oportunidad de disfrutar de la cabalgata en sus cercanías, afectando directamente a su ilusión y a su derecho a participar en igualdad de condiciones en una actividad promovida por el Ayuntamiento, que debería llegar a todos los rincones de nuestra ciudad.

El Partido Popular considera que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de garantizar que todos los barrios de Alcorcón puedan disfrutar de la programación de Navidad, ofreciendo alternativas viables que garanticen tanto la seguridad como la accesibilidad de este evento emblemático para todos los vecinos.

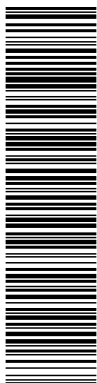
Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1. Instar al gobierno municipal a mantener el recorrido oficial de años anteriores para la cabalgata de Reyes 2025 y que por lo tanto se mantengan en el mismo, los barrios de Parque de Lisboa y San José de Valderas, tal y como ha sido tradición en años anteriores.*
- 2. Garantizar que se adopten todas las medidas necesarias para que el recorrido por todos los barrios se lleve a cabo en las mejores condiciones de seguridad y organización.*
- 3. Comprometerse a evitar, en el futuro, decisiones unilaterales que afecten a la participación de determinados barrios en eventos municipales, promoviendo una planificación más inclusiva y equitativa.*

*Fdo. Francisco José Torres García
Portavoz Adjunto del Grupo Municipal popular Alcorcón
Firmado digitalmente el 5/12/2024"*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5635725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A630D742E586176D80D093D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificafidocdocumentos.do?](https://portal.verificafidocdocumentos.do?portal.verificafidocdocumentos.do)



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, la Sr. Moreno Gómez (VOX), la Sra. Álvarez García (PP) y la Sra. Rodríguez Tercero (GA) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la moción del grupo municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (11 PP, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA 13 (8 PSOE, 3 GA, 2 MM)

Al haber resultado el mismo número de votos a favor como en contra, por la Presidencia se somete el asunto a una segunda votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, **con el voto de calidad de la Presidencia, acuerda DESESTIMAR la moción presentada por el grupo municipal Popular**

8/170/24.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA

*dada cuenta la siguiente

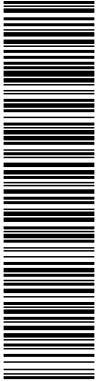
"INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN, FEMINISMO Y COOPERACIÓN.

Don Roberto Marín Vergara, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente interpelación:
A la concejal de la concejalía de Participación, Feminismo y Cooperación en relación a las Jornadas sobre Violencia de Género celebradas en el Buero Vallejo

Alcorcón a 10 de diciembre de 2024
Roberto Marín Vergara
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Firmado digitalmente el 10/12/2024"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

DOCUMENTO RELACIÓN: RELACION DE ACUERDOS PLENO 19 DIC 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F39V1-ILKW2-XLVLH Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2025 a las 14:50:48 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/01/2025 13:16	ESTADO FIRMADO 23/01/2025 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5636725-F39V1-ILKW2-XLVLH-92E90A630D742E5B6176DB0D039D20FD01700772), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, la Sra. Elorriaga Pisarik (PP), la Sra. López Cedena (PSOE) en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO